

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2024 por el que se aprueba el Plan Extraordinario de Inversiones e Infraestructuras. Periodo 2024/2027, financiado con cargo a remanente no afectado de tesorería.

A propuesta de la Dirección General de Infraestructuras y Patrimonio, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 22 de abril de 2024, en el punto 1.º del Orden del día, aprobó por asentimiento el Plan Extraordinario de Inversiones e Infraestructuras. Periodo 2024/2027, financiado con cargo a remanente no afectado de tesorería, en los siguientes términos:



Plan extraordinario de inversiones e infraestructuras con cargo a remanentes de tesorería no afectados

PERIODO 2024-2027

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

abril 2024

CONTENIDO	Pag.
1. Introducción	03
2. Normativa sobre incorporación y utilización de remanentes	04
3. Plan de utilización de los remanentes de tesorería no afectados	06
4. Breve descripción de las actuaciones	07
A) Proyectos de Digitalización	07
B) Proyectos de Eficiencia Energética	08
C) Proyectos de Mejora de Edificios e Instalaciones	09
D) Proyectos de Nuevo Equipamiento e Instalaciones	10

PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ FINANCIADO CON CARGO A REMANENTES DE TESORERÍA NO AFECTADOS (Periodo 2024-2027)

1. INTRODUCCIÓN

EL acuerdo de 19 de septiembre de 2023 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, donde se aprueba el Modelo de Financiación de las UUPP de la Comunidad para el período 2023-2027, establece que durante la vigencia de dicho Modelo, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación impulsará la aprobación y ejecución de planes extraordinarios de inversiones e infraestructuras en las Universidades públicas de Andalucía, con fondos extraordinarios no vinculados al Modelo de Financiación.

Estos planes extraordinarios de inversiones deberán orientarse prioritariamente a inversiones e infraestructuras destinadas a la mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad medioambiental y el avance en la transformación digital.

La Universidad de Cádiz no cuenta con financiación suficiente que posibilite una provisión de recursos propios equivalentes a la amortización de su inmovilizado por envejecimiento de sus edificios y obsolescencia de sus instalaciones y su equipamiento. La paralización de los programas plurianuales de infraestructuras en las Universidades ha provocado un fuerte envejecimiento medio de nuestros edificios y no ha sido posible realizar el mantenimiento que por su estado actual requieren, así como tampoco abordar la creación de nuevas instalaciones, y renovar y actualizar el equipamiento informático y audiovisual de nuestros centros. Todas estas actuaciones redundarán en una mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental. La lista de actuaciones pendientes en estos ámbitos es amplia y hemos de realizar una priorización de las más necesarias y estratégicas para la Universidad. Estas propuestas son las que se incluyen en este Plan extraordinario de inversiones e infraestructuras.

2. NORMATIVA SOBRE INCORPORACIÓN Y UTILIZACIÓN DE REMANENTES

El artículo 89.5 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, establece que los gastos financiados con remanentes de tesorería, requerirán de la autorización de la Consejería competente en materia de Hacienda.

En el acuerdo de 9 de abril de 2024 (BOJA 71 de 12 de abril) se establecen además los requisitos que las Universidades deberán cumplir para financiar proyectos con cargo al plan extraordinario de inversiones e infraestructuras 2024-2027. Concretamente, se señalan:

- a) Disponer a 31 de diciembre del año anterior a la ejecución de la inversión y/o infraestructura, de remanentes de tesorería no afectados.
- b) Aprobar un presupuesto (o prórroga) en equilibrio, en términos de contabilidad nacional.
- c) Presentar, para el ejercicio en el que se solicita autorización, en el momento de tramitar la solicitud, una previsión de liquidación presupuestaria en equilibrio, así como de remanentes de tesorería no afectados positiva.

El remanente de tesorería provisional acumulado a 31 de diciembre de 2023 se eleva a 39.323.246,59 €

Por otra parte, y además de los requisitos anteriores, en el citado Acuerdo de la Consejería de 9 de abril de 2024 también se establecen una serie de criterios para la autorización del uso de remanentes de tesorería no afectados que marcan las prioridades del presente plan, concretamente:

- a) Proyectos que ya se encuentren en marcha y que hubiesen sido autorizados en el plan de inversiones del periodo 2020-2023.
- b) Inversiones que cuenten con proyectos ya definidos, y cuya tramitación administrativa se encuentre en un estado avanzado que permita su ejecución en el periodo 2024-2025.
- c) Inversiones que sean resultado de las auditorías energéticas realizadas por las Universidades públicas andaluzas.

d) Inversiones destinadas a desarrollar la implantación de títulos incluidos en la programación académica aprobada por la Administración de la Junta de Andalucía, y que sean de urgencia.

e) Remodelación y adecuación de infraestructuras ya existentes, con prioridad para aquellas que sean consecuencia de la cesión gratuita de otras administraciones.

f) Otras inversiones e infraestructuras, previa justificación de su necesidad por la correspondiente Universidad, que se consideren esenciales para el desarrollo de los fines de la misma.

Todos los proyectos incluidos en el presente plan extraordinario de inversiones e infraestructuras están claramente alineados con estos criterios: se han incluido tanto proyectos en marcha autorizados en el plan 2020-2023, como proyectos cuya tramitación administrativa permitirá su ejecución en el período 2024-2025. Los restantes proyectos van a permitir atender las demandas de las nuevas titulaciones aprobadas, tanto con nuevas dotaciones de equipamiento como a través de la remodelación y adecuación de las infraestructuras existentes. Por último, uno de los proyectos es resultado de una auditoría energética realizada en el edificio que alberga el Centro Integrado de Tecnologías de la Información.

3. PLAN DE UTILIZACIÓN DE LOS REMANENTES DE TESORERÍA NO AFECTADOS

El plan de utilización de remanentes no afectados recoge las necesidades de la Universidad de Cádiz, en el marco de cuatro años, relacionadas con el mantenimiento y adecuación de nuestros edificios, nuevas instalaciones y la renovación y actualización del equipamiento docente, informático y audiovisual de nuestros centros.

Se presenta a continuación la tabla resumen del Plan de utilización de remanentes de tesorería no afectados.

PROYECTOS	TOTAL: 35.600.000€
PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN	6.450.000€
Audiovisuales y Microinformática	4.000.000€
Software docente y aplicaciones de gestión	1.300.000€
Adecuación de la Red (física e inalámbrica)	1.150.000€
PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	6.150.000€
Instalación de paneles fotovoltaicos	500.000€
Climatización	3.000.000€
Sombreamientos y apantallamientos	400.000€
Envolventes y cubiertas	2.000.000€
Medidas de ahorro en consumos	100.000€
Movilidad sostenible	150.000€
PROYECTOS DE MEJORA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	12.000.000€
Accesibilidad	300.000€
Urbanizaciones de los campus de Puerto Real y Jerez	1.800.000€
Mejora de Instalaciones	200.000€
Mantenimientos preventivos en edificios	700.000€
Electrificación de aulas	300.000€
Adecuación de espacios	2.500.000
Edificio F. Ciencias de la Educación	3.000.000
Conexión Hospital – F. de Enfermería de Algeciras	300.000
Edificios Simón Bolívar y Multusos	2.900.000
PROYECTOS DE NUEVO EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	11.000.000€
Campus náutico	600.000€
Mobiliario Aulario Jerez	2.000.000€
Equipamiento docente en centros, talleres y laboratorios	2.400.000€
Aulario de Jerez	6.000.000€

4. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

A) Proyectos de Digitalización

La oferta de títulos de nuestra Universidad, a la que se incorporan 21 nuevas titulaciones, requieren de la renovación de las aulas informáticas, del equipamiento audiovisual y las licencias de software docente, además de una infraestructura de red que soporte todos los servicios ofertados en los cuatro campus.

En las aulas informáticas son necesarios equipos microinformáticos que satisfagan las necesidades del software docente que se utiliza. Las aulas informáticas actuales tienen una antigüedad de una década en promedio lo que las hace tecnológicamente inadecuadas. Se pretende la renovación de dos aulas de estas características por cada campus. Se plantea también la necesidad de diseñar nuevas aulas “avanzadas” que permitan la docencia virtual sincrónica de forma verdaderamente interactiva, incorporando elementos avanzados de tecnologías docentes, necesarias para la impartición de títulos interuniversitarios e internacionales. Por otro lado, ya se ha iniciado la convocatoria (bienal) para adquisición de licencias de software docente, que cubrirá en su segundo año las necesidades de los nuevos títulos a implantar en el curso 2025-2026.

En cuanto al equipamiento audiovisual solicitado, una parte corresponde a actuaciones ya iniciadas. Otra parte está ya comprometida, para dotar al nuevo aulario del campus de Jerez. Además, los equipos audiovisuales existentes tienen una edad media cercana también a una década y necesitan de una renovación. Se dotará de medios audiovisuales el Salón de Actos del edificio Reina Soma y se renovarán las pantallas informativas de los centros. En relación con las aplicaciones de gestión universitaria, la capacidad de programación de la universidad se encuentra prácticamente saturada, debido a las tensiones del mercado laboral y las jubilaciones previstas. Hay que acometer una ampliación de las aplicaciones de gestión necesarias para implementar, con un nivel de competitividad digital aceptable, los servicios requeridos por el SEA EU. Dicha ampliación consistirá en una serie de actuaciones necesarias en materia de contratación de licencias de software.

Por otro lado, para completar la infraestructura de red requerida para dar servicio a los títulos que exigen un nivel de conectividad con otras universidades alto y estable, se propone completar el anillo de la red de fibra óptica de la ciudad de Cádiz, lo que además permitiría paliar la situación de congestión que se produciría ante el eventual corte de la actual red de fibra que soporte todos los servicios que se dan en los edificios situados en el casco antiguo de la ciudad.

La Universidad de Cádiz dispone de una amplia red de cobertura inalámbrica en los cuatro campus que la componen, y dentro de los mismos se alcanzan todos sus espacios. Para conformarla, ha sido necesario desplegar un total de 1858 antenas de cobertura de red inalámbrica, así como dos controladoras redundantes por campus, a las que conectar estas antenas para que presten el servicio de forma adecuada. La mayoría de esas antenas, un total de 1190, fueron adquiridas a principios de 2015, por lo que tienen una antigüedad aproximada de nueve años. Otras 388 superan actualmente los diez. Actualmente, la mayoría de dichos elementos se encuentran fuera de soporte técnico, descatalogados por los fabricantes, o a punto de finalizar el mismo a partir de abril del año 2024. Debido a esta circunstancia, la empresa que ofrece el soporte para el mantenimiento de dicha infraestructura no garantiza la reparación. Dicha empresa, nos ha comunicado la dificultad de acceder a la renovación del contrato, de licitarse, debido a la imposibilidad material de llevar a cabo el cometido definido en el objeto de este. Para paliar la deficiente cobertura en algunos edificios, la obsolescencia del material y de los servicios no incorporables a la red actual y la falta de eficiencia, se ha iniciado la renovación completa de dicho sistema.

B) Proyectos de Eficiencia Energética

Con el objetivo de que todos los edificios de la Universidad de Cádiz mejoren su eficiencia energética mediante la optimización de los recursos disponibles siendo, a su vez, respetuosos con el medio ambiente son necesarias una serie de actuaciones que, en primer lugar, mejoren las condiciones de aislamiento y estanqueidad de las cubiertas y envolventes de los edificios. Garantizar el confort térmico de los usuarios con la instalación y renovación de los sistemas de climatización, debe ir acompañado también de la reducción del impacto de las altas temperaturas en los edificios mediante sombreamientos y apantallamientos de las superficies acristaladas y patios. Todo esto de manera eficiente, integrando las energías renovables con el aprovechamiento de la energía solar a través de la instalación de paneles fotovoltaicos que permitan el autoconsumo de los edificios e introduciendo medidas de ahorro de los consumos de energía y agua.

Así, dentro los proyectos de eficiencia energética que serán abordados en este plan extraordinario de inversiones e infraestructuras figuran las siguientes actuaciones:

- **Instalación de Paneles Fotovoltaicos:** Integración de las energías renovables con el aprovechamiento de la energía solar a través de la instalación de paneles fotovoltaicos que reduzcan las emisiones de CO₂ a la atmósfera y orientados al autoconsumo de los edificios

- Climatización: Renovación de instalaciones de climatización y ventilación hacia sistemas más eficientes, alimentados con energías renovables y con medidas complementarias que aumenten el confort térmico y la vida útil de los equipos
- Sombreamientos y Apantallamientos: Reducción del impacto de las altas temperaturas en los edificios mediante sombreamientos y apantallamientos de las superficies acristaladas y patios
- Envolvertes y cubiertas: Mejora de las condiciones de aislamiento y estanqueidad de las cubiertas y envolventes de los edificios, y eliminación de puentes térmicos con la sustitución de puertas y ventanas
- Medidas de ahorro en consumos: Introducción de medidas de ahorro de los consumos de energía y agua mediante la progresiva sustitución de las luminarias y la colocación de fluxómetros y sistemas de doble descarga
- Movilidad sostenible: medidas que favorezcan el uso del vehículo eléctrico y la movilidad de los usuarios en el campus de Puerto Real

C) Proyectos de Mejora de Edificios e Instalaciones

La mayoría de los edificios de la universidad tienen alrededor de 30 años y sufren un gran deterioro no solo en sus fachadas e interiores sino también en algunas de sus instalaciones. En ninguno de ellos se ha realizado una intervención global de fachadas por lo que se hace imprescindible abordar esta actuación y, además, atender los requerimientos que, en materia de paramentos exteriores, han sido realizados por los ayuntamientos afectados.

Además de las necesarias actuaciones para el mantenimiento ordinario de los elementos e instalaciones de las urbanizaciones de los campus universitarios de Jerez y Puerto Real, el estado de deterioro en el que se encuentran las mismas hacen imprescindible una intervención integral de manera inmediata. Estas actuaciones deben realizarse sobre el pavimento, pero también en las instalaciones deportivas de ambos campus y en los espacios que albergan los servicios comunes; también es necesario diseñar a futuro las nuevas necesidades en esos campus y se propondrá la redacción de proyectos para atenderlas.

También es necesario atender nuevas necesidades de prestación de servicios con reformas en las actuales distribuciones de espacios: actuaciones de reforma, adecuación y redistribución de los espacios existentes para atender carencias y nuevas necesidades administrativas (órganos de gestión), de servicios a la comunidad (cafeterías, salas de estudio...) o docentes e investigadoras (laboratorios y despachos), y como en el caso de los campus de Puerto Real y Jerez, también se propondrá la redacción de proyectos para diseñar a futuro y atender las nuevas necesidades en los campus de Cádiz y Algeciras.

Otra de las actuaciones incluidas en este proyecto de mejora de edificios e instalaciones se relaciona con la extensión de las medidas que garanticen la accesibilidad universal (música, sensorial y cognitiva) de todos los usuarios: actuaciones que favorezcan la accesibilidad, adaptando paulatinamente los accesos a las aulas y aseos de algunos centros e instalaciones y mejorando los recorridos accesibles.

En relación con la mejora de las instalaciones, se ha incluido en el proyecto la relacionada con los ascensores, montacargas y plataformas elevadoras. Además del mantenimiento ordinario obligado, existen edificios en los que resulta necesaria la sustitución de estos elementos o su renovación.

Otro aspecto en el que pensamos que es necesario actuar es el relacionado con la electrificación de las aulas. Se han incluido actuaciones para atender demandas recibidas de distintos centros, pero se pretende programar la actuación en función de nuevas necesidades.

Por último, se incluyen en este proyecto diversas actuaciones singulares ya en marcha como la rehabilitación integral del Edificio actual de Ciencias de la Educación, las obras de conexión con el Hospital en la Facultad de Enfermería de Algeciras y las obras en los Edificios Simón Bolívar y Multiusos.

D) Proyectos de Nuevo Equipamiento e Instalaciones

El equipamiento docente de centros, talleres y laboratorios de nuestra universidad se ha ido renovando paulatinamente, financiándose con fondos de la propia universidad, pero, por su escasa cuantía, solo han sido capaces de renovar una pequeña parte de las necesidades detectadas. Se pretenden atender las necesidades para el desarrollo de la oferta de títulos de Grado y Máster, así como de algunos Programas de Doctorado, mediante la adquisición de nuevo equipamiento o la renovación del existente, a través de convocatorias anuales.

En relación al equipamiento, también es necesario reforzar el Campus Náutico renovando las embarcaciones y fortaleciendo las actividades náuticas en los campus situados en las bahías de Cádiz y Algeciras.

Respecto de las nuevas instalaciones, debemos encarar la última fase de las obras del Aulario de Jerez y dotarlo de mobiliario.



UCA

Universidad
de Cádiz

PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS

PIRNA 2024-2027

Acuerdo de 9 de abril de 2024 por el que fijan criterios para el desarrollo por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de un plan extraordinario de inversiones e infraestructuras en las Universidades públicas de Andalucía para el periodo 2024-2027, financiado con cargo a los remanentes no afectados de las mismas. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 71, 12 de abril de 2024)

PIRNA II (2024-2027)

CRITERIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE LOS RNA

PIRNA II: LÍNEAS DE ACCIÓN (PROYECTOS) E IMPORTES

PIRNA II: ACTUACIONES E IMPORTES



CRITERIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS RNA

Inversiones e infraestructuras destinadas a la mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y el avance en transformación digital

- Proyectos en marcha y autorizados en PIRNA 2020-2023
- Proyectos definidos para ejecución en 2024-2025
- Inversiones resultado de auditorías energéticas
- Inversiones de urgencia para implementación de títulos aprobados
- Remodelación y adecuación de infraestructuras existentes
- Otras inversiones e infraestructuras



PIRNA II: LÍNEAS DE ACCIÓN (PROYECTOS)

Total de Inversiones e infraestructuras: 35.600.000€

- **Proyectos de Digitalización (6,45M€)**
- **Proyectos de Eficiencia Energética (6,15M€)**
- **Proyectos de Mejora de Edificios e Instalaciones (12M€)**
- **Proyectos de Nuevo Equipamiento e Instalaciones (11M€)**



PIRNA II: ACTUACIONES

Proyectos de Digitalización: 6.450.000€

- 1. Audiovisuales y microinformática (4M€): Renovación del equipamiento existente y nuevo equipamiento para el Aulario de Jerez
- 2. Software Docente y Aplicaciones de Gestión (1,3M€): Convocatorias de software docente y ampliación de las aplicaciones de gestión
- 3. Adecuación de la red gsmica e inalámbrica (1,15M€): Anillo de fibra óptica (Campus Cádiz) y renovación integral antenas wifi



PIRNA II: ACTUACIONES

Proyectos de Eficiencia Energética: 6.150.000€

Los edificios de la UCA deben mejorar su eficiencia energética mediante la optimización de los recursos disponibles y siendo respetuosos con el medio ambiente; se requiere la puesta en marcha de las siguientes actuaciones:

- 1. Instalación de Paneles Fotovoltaicos (0,5M€): Integración de las energías renovables con el aprovechamiento de la energía solar a través de la instalación de paneles fotovoltaicos que reduzcan las emisiones de CO2 a la atmósfera y orientados al autoconsumo de los edificios
- 2. Climatización (3M€): Renovación de instalaciones de climatización y ventilación hacia sistemas más eficientes, alimentados con energías renovables en su caso y con medidas complementarias que aumenten el confort térmico y la vida útil de los equipos



PIRNA II: ACTUACIONES

Proyectos de Eficiencia Energética: 6.150.000€

- 3. Sombreamientos y Apantallamientos (0,4M€): Reducción del impacto de las altas temperaturas en los edificios mediante Sombreamiento y apantallamientos de las superficies acristaladas y patios
- 4. Envolventes y cubiertas (2M€): Mejora de las condiciones de aislamiento y estanqueidad de las cubiertas y envolventes de los edificios, y eliminación de puentes térmicos con la sustitución de puertas y ventanas
- 5. Medidas de Ahorro en Consumos (0,1M€): Introducción de medidas de ahorro de los consumos de energía y agua mediante la progresiva sustitución de las luminarias y la colocación de fluxómetros y sistemas de doble descarga
- 6. Movilidad Sostenible (0,15M): medidas que favorezcan el uso del vehículo eléctrico y la movilidad de los usuarios en el campus de Puerto Real



PIRNA II: ACTUACIONES

Proyectos de Mejora de Edificios e Instalaciones: 12.000.000€

El estado de deterioro de los edificios en fachadas, interiores e instalaciones, los requerimientos municipales en relación a los paramentos exteriores en algunos de ellos, así como la atención a las nuevas necesidades de prestación de servicios en nuestros campus requieren de la puesta en marcha de estas actuaciones:

- 1. Accesibilidad (0,3M€): Adaptación de los accesos a las aulas y aseos de algunos centros e instalaciones y mejora de los recorridos accesibles.
- 2. Urbanizaciones Campus Puerto Real y Jerez (1,8M€): Actuaciones de reforma sobre el pavimento y en relación con las instalaciones deportivas y edificios de servicios comunes y elaboración de proyectos para atender nuevas necesidades en estos Campus
- 3. Mejora de Instalaciones (0,2M€): Renovación de ascensores, montacargas y plataformas elevadoras



PIRNA II: ACTUACIONES

Proyectos de Mejora de Edificios e Instalaciones: 12.000.000€

- 4. Mantenimientos Preventivos en Edificios (0,7M€): Reparaciones y mantenimientos en fachadas (pinturas y cornisas)
- 5. Electrificación de Aulas (0,3M€)
- 6. Adecuación de Espacios (2,5M€): Actuaciones de reforma, adecuación y redistribución de espacios para atender carencias y nuevas necesidades administrativas, de servicios a la comunidad o docentes e investigadoras; elaboración de proyectos para atender nuevas necesidades en los campus de Cádiz y Algeciras.
- 7. Edificio de la F. Ciencias Educación (3M€)
- 8. Conexión Hospital-F. Enfermería (Algeciras) (0,3M€)
- 9. Edificios Simón Bolívar y Multiusos (2,9M€)



PIRNA II: ACTUACIONES

Proyectos de Nuevo Equipamiento e Instalaciones: **11.000.000€**

- 1. Campus Náutico (0,6M€): renovación de embarcaciones y fortalecimiento de las actividades náuticas en los campus situados en las Bahías de Cádiz y Algeciras
- 2. Mobiliario Aulario Jerez (2M€)
- 3. Equipamiento Docente en centros, talleres y laboratorios (2,4M€): convocatorias anuales
- 4. Aulario de Jerez (6M€)



PIRNA 2024-2027

UCA